

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 11

SERIE: 1974-75

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1974-75 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NUM. 23 DE 23 DE ABRIL DE 1974, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$9,850.49) CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PARA ASIGNAR CREDITO A PARTIDA DE NUEVA CREACION Y AUMENTAR EL CREDITO A PARTIDAS YA CREADAS Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Negociado de Asuntos Municipales informó a este Municipio que mediante la Resolución Conjunta Número 74 del 2 de Julio de 1974, aprobada por el Gobernador de Puerto Rico en esta fecha se aumentó el Subsidio a este Municipio por la cantidad de trescientos catorce mil quinientos cincuenta y ocho dólares (\$314,558.67) con sesenta y siete centavos para el año económico 1974-75, lo cual equivale a un aumento de veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y un dólares (\$27,481.74) con setenta y cuatro centavos a lo ya figurado en presupuesto.
- POR CUANTO : De esta cantidad de veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y un dólares (\$27,481.74) con setenta y cuatro centavos, este Organismo reajustó mediante la Ordenanza Número 5 del 29 de Agosto de 1974, la cantidad de diecisiete mil seiscientos treinta y un dólares (\$17,631.25) con veinte y cinco centavos, quedando disponible la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta dólares (\$9,850.49) con cuarenta y nueve centavos para ser reajustados próximamente.
- POR CUANTO : Es necesario para la mejor prestación de servicios y mejor funcionamiento de la contabilidad municipal el reajustar la cantidad mencionada en el anterior "por cuanto".
- POR CUANTO : La Comunidad de Jagüeyes Abajo están llevando a cabo la construcción de una Cancha para el uso de los residentes de dicha comunidad.
- POR CUANTO : Este Municipio le aportará la cantidad de dos mil seiscientos (\$2,600.00) dólares como aportación municipal en materiales para ayudar a sufragar los gastos de la construcción de la cancha.
- POR CUANTO : Esta cancha se construirá al lado de la escuela del Barrio Jagüeyes Abajo y la misma beneficiará un promedio de mil (1,000) jóvenes, los cuales todos son residentes de este barrio.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año económico 1974-75 y aplicar la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta dólares (\$9,850.49) con cuarenta y nueve centavos, para asignar crédito a partida de nueva creación y aumentar el crédito a partidas ya creadas, como aparece a continuación:

Partidas ya creadas:


2101- FS Dietas Asambleístas.....	\$ 800.00
2203- FS Gastos Legales Prof. y Técnicos.....	1,800.00
3016- FS Servicios Empleados Temporeros.....	1,800.00

3050-	FS Comb. Lub. Veh. de Motor.....	\$ 300.00
4101-	FS Jornal Limpieza y Mant. Cent. #1 y #2..	800.00
4204-	FS Comb. Lub. Veh. de Motor .....	1,750.49

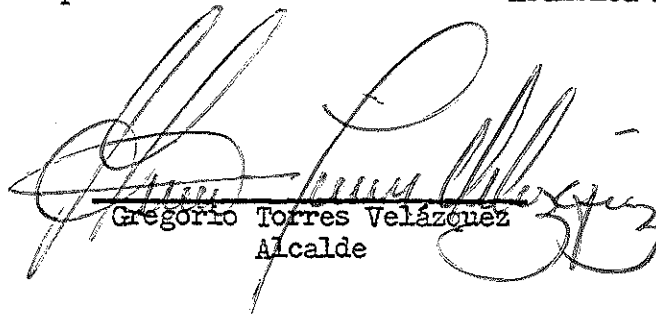
Partidas de Nueva Creación:

6206-	FS NC Aportación Municipal para Const. Cancha, Bo. Jagleyes Abajo .....	<u>2,600.00</u>
TOTAL.....		\$ 9,850.49

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar en sus libros de contabilidad las correspondientes operaciones.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de Octubre de 1974.

  
Laudiel Negrón  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. José Rosario Iugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 17 de octubre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondientes, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de octubre de 1974.

  
Juanita Meléndez,  
Secretaria Municipal